CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 19:44

Moción de Orden del Día N° 5598

#ConstruyendoDemocracia

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

168° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el **11 de febrero** del presente año se conmemora los **168° años de Creación Política del departamento de Cajamarca**; es uno de los veinticuatro departamentos que conforman nuestro país.

Que, el departamento de Cajamarca, fue creado por decreto supremo del 11 de diciembre de 1856, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, en un movimiento popular sin precedentes en la historia nacional, elevan a Cajamarca a departamento compuesta por su propia provincia, la de Chota, Jaén y Cajabamba.

Que, el departamento de Cajamarca, tiene como capital la ciudad del mismo nombre, cuenta con una población de 1 341 012 habitantes (INEI 2017); y abarca una superficie de 33,318 km2. limita por el Norte con Ecuador, por el Este con el departamento de Amazonas, por el Sur con el departamento de La Libertad y por el Oeste con departamento de Lambayeque y el departamento de Piura.

Que, Cajamarca está constituida políticamente por 13 provincias (Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz). 127 distritos y 6 513 centros poblados. Es el segundo departamento del país con mayor porcentaje de población que reside en el área rural con 64,6 %, después de Huancavelica (69,5 %).

Que, la mayor actividad económica de Cajamarca es la agricultura, la provincia de San Ignacio es el máximo productor de café y Jaén uno de los mayores productores de arroz y frutales del Perú. En el valle de Condebamba (entre las provincias de San Marcos y Cajabamba) se siembra caña

de azúcar de la que se obtiene aguardiente y chancaca. Celendín es considerado un gran productor de lentejas, maíz y pastos, además de tener una enorme riqueza forestal. Asimismo, entre sus principales actividades desarrolla: en el sector agrícola la siembra de papa, trigo, cebada, maíz, oca, olluco, mashua, arracacha, quinua, cañihua, arroz, café, yuca, camote, paprika, caña de azúcar (de la que se obtiene Ron y Aguardiente), chirimoya (destacando su producción en el distrito de San Juan, siendo primer productor nacional de la misma) y algodón. En producción ganadera se tiene: vacuno (primer productor nacional), ovino y caprino. Su producción minera: oro, plata, cobre, plomo y zinc, entre otros.

Que, durante los 3 primeros meses del año, y aún después de Navidad se convierte en la Ciudad del Carnaval, la verdadera y única ciudad del Carnaval en el Perú que fusiona el espíritu peruano de lo tradicional con la alegría, la belleza y goce de la juventud como contraparte de lo más moderno. Tan placentera, divertida e incomparable es esta fiesta, que ha sido considerada Cajamarca por ley del Congreso de la República D. L. 27667 como "Fiesta Nacional".

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del departamento de Cajamarca, por celebrarse **éste 11 de febrero su 168° aniversario de creación política** como departamento.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor Roger Guevara Rodríguez, gobernador de la región Cajamarca, al señor Joaquín Ramírez Gamarra alcalde de la Municipalidad provincial de Cajamarca, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 10 de febrero 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA